



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAR, EL DIA 24 DE ABRIL DE 2013.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a María José Bello Bañón

D. Manuel Martí Giner

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre

D^a María del Carmen Niño Escribano

D^a María Dolores Monmeneu Abril

D. Francisco José Sebastiá Bartual

D^a Emilia Tio Bea

D. Sergio Perucha Torrent

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José David Díaz Piedras

D. Andrés Ruiz Bonafont

D^a Juana Blasco Yubero

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

NO ASISTE

D. Emilio Muñoz García (justifica ausencia)

D^a María José Lozano Matilla (justifica ausencia)

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

INTERVENTOR

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Asiste también el Sr. Interventor Municipal D. Juan Carlos Pinilla García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)

A continuación se efectúa la votación y, por unanimidad de los asistentes (19 votos afirmativos) se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de marzo de 2013, incluyendo las rectificaciones anteriormente transcritas.

INTERVENCIÓN

2. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2012.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del resultado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

3. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO (PSF) Y REMISIÓN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del contenido y efectos del cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero, puesto de manifiesto como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en el precitado Informe de la Intervención Municipal.

4. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del contenido y efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, puesto de manifiesto como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en el precitado Informe de la Intervención Municipal.

5. RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN FISCAL DEL I.C.I.O., A UN SUJETO PASIVO DE LA POBLACIÓN.

Votación

Votos a favor: unanimidad 19 (PP, PSOE, EU)





Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de hasta el 95%, procediendo a la devolución del importe bonificado, a la siguiente comunidad:

FINCA	REPRESENTANTE COMUNIDAD	IMPORTE BONIF.
(...)	(...)	(...)

SEGUNDO.- El representante de la comunidad, como interesado, deberá presentar en la Oficina Municipal de Tesorería, la AUTOLIQUIDACIÓN ORIGINAL (**ejemplar para el interesado**) y facilitar los datos bancarios, si en la instancia no lo hicieron constar o no lo aportaron.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, y a los Departamentos de Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería y Urbanismo.

EDUCACIÓN

6. DESIGNACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALFAFAR A LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.

Intervenciones:

(...)

Votación:

Votos a favor: 11 (PP)

Abstenciones: 8 (PSOE, EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Designar como concejal delegado del Ayuntamiento en el Consejo Escolar Municipal a:

Titular: D^a Dolores Monmeneu Abril, concejala delegada de Educación.

Suplente: D^a M^a Carmen Niño Escribano, concejala delegada de Participación, Sanidad y Consumo.

SEGUNDO. Notificar a los concejales designados la adopción del acuerdo, remitir certificación del mismo al Consejo Escolar Municipal y dar traslado al Área de Educación, a los efectos correspondientes.





ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

7. INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALFAFAR, ADICIÓN DEL APARTADO 7 AL ARTÍCULO 103 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

En primer lugar, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF, se procede a votar la inclusión de este asunto en el orden del día puesto que no se ha informado previamente por la comisión informativa de Urbanismo.

Votación

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 7 (PSOE)

Abstenciones: 1 (EU)

Efectuada votación, el Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del presente asunto.

Intervenciones:

(...)

Votación:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 8 (PSOE, EU)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- Someter a Información pública por un período mínimo de un mes, mediante inserción de Edictos en el D.O.C.V., así como en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, el nuevo apartado 7 del art. 103 de las Normas Urbanísticas del PGOU, objeto de la presente modificación puntual del Plan General, cuyo proyecto de modificación diligenciado del Plan se encuentra depositado, para su consulta pública, en este Ayuntamiento.

Segundo.- La modificación propuesta comprende la adición del apartado 7 al art. 103, que dice:

«7. Uso Educativo-Cultural»

Tercero.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, en la primera sesión que celebre, tal como habilita el art. 126.2 del ROF.

CULTURA- PROTOCOLO

8. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2013000669, DE 22 DE MARZO, DE DELEGACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.





CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

9. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 658/13 DE 21 DE MARZO AL NÚM. 867/13, 17 DE ABRIL.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

